

**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL NÚMERO 037 DE HUEYPOXTLA  
ACTA SESIÓN DE INSTALACIÓN  
DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014**

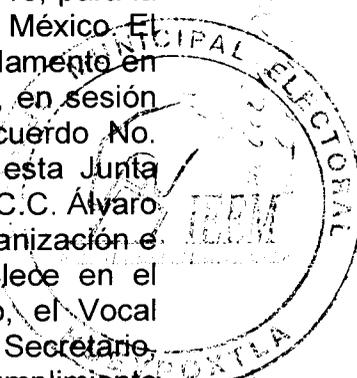
En el Municipio de Hueypoxtla, Estado de México, siendo las once horas con diez minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil catorce, en virtud de haber sido convocados en términos del artículo 221 fracción I y 225 párrafo segundo del Código Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral NO. 037, con cabecera en Hueypoxtla, Estado de México, ubicado en calle Guadalupe Victoria sin número de identificación, barrio centro, Hueypoxtla, México, los ciudadanos, Álvaro Oropeza Ángeles Presidente del Consejo Municipal Electoral, Héctor Pérez Miguel, Secretario del propio Consejo Municipal Electoral, Argelia Pérez Sánchez, Lilia Reyes Sánchez, María Alma Rosa De Lira Rios, Martiniano Galindo Rayo, José Luis Miguel Pérez Garduño y Jorge Armando Villedas Vargas Consejeros Electorales Propietarios, la ciudadana Irma Juárez Rodríguez representante Suplente del Partido Acción Nacional, Gabriel Alonso Zúñiga Pedrote representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, José Luis Navarro Ramírez representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Araceli Acosta Ramírez representante Propietario del Partido del Trabajo e Irma Laura Arciniega Murcio representante Propietario del Partido Nueva Alianza.

En el uso de la palabra el Presidente manifiesta. Buenos días señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios, Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral de Hueypoxtla, Estado de México, Secretario y público en general, sean todos bienvenidos. En este momento vamos a dar inicio a la Sesión de Instalación de este órgano municipal electoral, siendo las Once horas con diez minutos del día 27 de noviembre de 2014. Con la sesión que se celebra el día de hoy se da inicio a los trabajos en este municipio, en el que habrán de realizarse las actividades que le competen, inherentes a la Elección Ordinaria que se celebrará el 7 de junio de 2015, para la elección de Diputados y miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, con fundamento en el artículo 185 fracción VI del Código Electoral del Estado de México, en sesión ordinaria de fecha 7 de noviembre del presente año, mediante Acuerdo No. IEEM/CG/68/2014, tuvo a bien designar a los vocales que integran esta Junta Municipal Electoral de Hueypoxtla, Estado de México; siendo éstos los C.C. Álvaro Oropeza Ángeles, Vocal Ejecutivo, Héctor Pérez Miguel, Vocal de Organización e Iliana Contreras Pérez, Vocal de Capacitación. Conforme se establece en el artículo 217 fracción I del Código Electoral del Estado de México, el Vocal Ejecutivo y Vocal de Organización fungirán como Presidente y Secretario, respectivamente, de este Consejo Municipal Electoral. Asimismo en cumplimiento al artículo 185 fracción VII del Código Electoral del Estado de México, en la sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre del presente año, mediante Acuerdo No. IEEM/CG/70/2014, el Consejo General tuvo a bien designar a las y los consejeros

*Handwritten notes:*  
25  
José Luis Miguel Pérez Garduño

*Handwritten notes:*  
C.C.  
José Luis Miguel Pérez Garduño

*Handwritten notes:*  
Irma Juárez Rodríguez



*Vertical handwritten notes on the left margin:*  
Irma Juárez Rodríguez  
José Luis Miguel Pérez Garduño  
Lilia Reyes Sánchez  
María Alma Rosa De Lira Rios  
Martiniano Galindo Rayo  
Jorge Armando Villedas Vargas  
Álvaro Oropeza Ángeles  
Héctor Pérez Miguel  
Argelia Pérez Sánchez

electorales que forman parte de este Consejo Municipal Electoral; siendo estos las y los C.C. Argelia Pérez Sánchez, Lilia Reyes Sánchez, María Alma Rosa De Lira Rios, Trinidad Antonio López Santillán, José Luis Miguel Pérez Garduño y Jorge Armando Villedas Vargas, Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios, y María del Carmen Hernández Vázquez, Enriqueta Guadalupe Quintero Corona, Mónica De Fermín Juárez, Martiniano Galindo Rayo, Marciano López Santillán y Marina Trinidad Álvarez, Consejeras y Consejeros Electorales Suplentes. Por su parte, los partidos políticos, con el derecho que les otorga el artículo 23 inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos, nombraron y acreditaron en fecha 22, 25 y 26 de noviembre como sus representantes ante este órgano electoral, a las siguientes personas: como representante propietario y suplente, del partido político del Trabajo a las C.C. Araceli Acosta Ramírez y María Candelaria Hernández Martínez respectivamente. Como representante propietario y suplente, del partido político Revolución Democrática, a los C.C. José Luis Navarro Ramírez y María de Lourdes Santos Jiménez respectivamente. Como representantes, propietario y suplente, del partido político Movimiento Ciudadano, a las C.C Silvia Cruz Sánchez y Ana María Cruz Prado respectivamente. Como representantes, propietario y suplente del Partido Político Acción Nacional a los C.C. Irma Juárez Rodríguez y Juan Ramírez Mendiola, respectivamente. Como representantes, propietario y suplente, del partido político Nueva Alianza a los C.C. Irma Laura Arciniega Murcio y Felipe de Jesús Hernández Mejía respectivamente. Como representantes, propietario y suplente, del partido político Revolucionario institucional a los C.C. Gabriel Alonso Zúñiga Pedrote y Elsa Catalina Pulido Soberanes respectivamente. -----

Para iniciar con el desarrollo de esta sesión, le pido al Secretario, proceda a informar a este Consejo Municipal el **primer punto** del orden del día. -----

El Presidente instruye al Secretario sirva a dar lectura a la **Lista de presentes** y declaración de **quórum** para continuar con el desarrollo de la sesión.-----

En uso de la palabra, el Secretario informa al Presidente que de conformidad con el artículo 225 párrafo segundo del Código Electoral del Estado de México, las y los integrantes de este Consejo Municipal, fueron debidamente convocados a esta sesión el día 22, 24 y 26 del presente mes y año cuyos acuses de las convocatorias respectivas obran en mi poder.-----

El Secretario inicia el registro de asistencia, con el Presidente, Consejeros Electorales Propietarios, el Secretario hizo mención de la renuncia del cuarto consejero de nombre Trinidad Antonio López Santillán asimismo se hace mención de que se tomara protesta al ciudadano Martiniano Galindo Rayo; de la misma manera se continuo con el pase de lista de los Representantes de los Partidos Políticos y finaliza con el suyo.-----

Acto seguido el Secretario informa al Presidente; de conformidad con el artículo 219 del Código Electoral del Estado de México, se establece que, "Para que los

Araceli Acosta R

José Luis Miguel Pérez Garduño

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

Lilia Reyes Sánchez  
C. 2

IZABEL ACOSTA  
ARACELI ACOSTA  
MURCIO

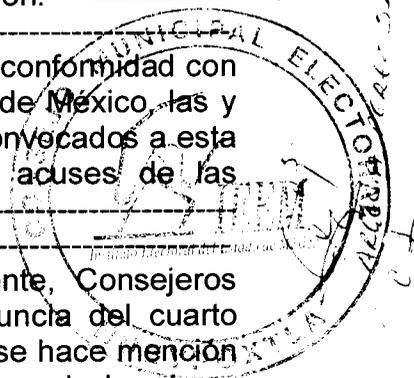
C. 3  
*[Handwritten scribble]*

María Alma Rosa De Lira Rios  
C. 3 Prop

*[Handwritten scribble]*  
José Luis Navarro Ramírez

P. A. 11.  
*[Handwritten scribble]*

P. T.



*[Handwritten scribbles and signatures]*

Consejos Municipales puedan sesionar, es necesario que estén presentes la mayoría de sus miembros, entre los que deberá estar el Presidente o, en su ausencia, el Secretario; dicho lo anterior, me permito informarle que están presentes 5 consejeros electorales propietarios, 4 representantes de partidos políticos propietarios, y el de la voz; por lo que es procedente declarar la existencia de quórum para el desarrollo de esta sesión.-----

En uso de la palabra el Presidente informa, en virtud de que existe quórum, declaro legalmente instalada esta Sesión de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Hueyoxtla, Estado de México.-----

Por favor Secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.---

El Secretario informa que el punto número dos corresponde a la **Toma de Protesta a integrantes del Consejo Municipal Electoral.**-----

Gracias Secretario.-----

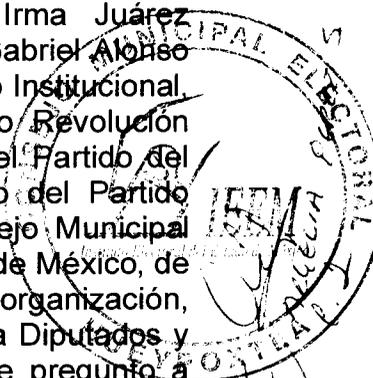
Señoras y señores, integrantes de este Consejo, en este momento se procede a tomar la Protesta de Ley al Consejero Electoral Propietario designado por el Consejo General ante este Consejo Municipal Electoral, en cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 219 quinto párrafo del Código Electoral del Estado de México, el cual se identifica con el nombramiento que le expide el Instituto Electoral del Estado de México. Asimismo a los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral. El Presidente del Consejo informa que siendo las once horas con veinte minutos de la fecha en cita se incorpora a la sesión el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática el C. José Luis Navarro Ramírez. Continuando con el uso de la palabra en virtud de que no han rendido protesta, en este momento se procede a tomarles la Protesta de Ley correspondiente.-----

C. Martiniano Galindo Rayo Consejero Electoral Propietario, Irma Juárez Rodríguez Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Gabriel Alonso Zúñiga Pedrote Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, José Luis Navarro Ramírez Representante Propietario del Partido Revolución Democrática, Araceli Acosta Ramírez, Representante Propietario del Partido del Trabajo e Irma Laura Arciniega Murcio Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, ha sido designado y acreditados, ante este Consejo Municipal Electoral, para vigilar la observancia del Código Electoral del Estado de México, de los acuerdos que emita el Consejo General, e intervenir en la organización, desarrollo y vigilancia de la elección, a través de la cual se elegirá a Diputados y miembros de los Ayuntamientos del Estado de México; por lo que pregunto a ustedes: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanan, y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo?-----

Araceli Acosta R  
PT

Martiniano Galindo Rayo  
C2

Irma Juárez Rodríguez  
3



~~Handwritten scribble~~

Handwritten signature

Handwritten notes: NA, Irma Laura Arciniega Murcio

Handwritten notes: C-5, José Luis Navarro Ramírez

Handwritten notes: C-6, [Signature]

Handwritten notes: [Signature], María Alma Rosa de los Ríos, C-3 Prop

Handwritten notes: José Luis Navarro Ramírez

PAN  
Handwritten signature

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten signature]*

A lo que los integrantes del Consejo contestaron, "Sí protesto". Manifestando el Presidente "Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado de México se los demande". El Presidente rogó a los presente tomar asiento.

El Presidente del Consejo Instruye al Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Manifestando el Secretario que el punto **número tres** corresponde a la **Lectura y aprobación del orden del día**, haciendo mención que el orden del día fue circulado a las y los integrantes del Consejo, con la debida anticipación.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.-Lista de presentes y declaración de Quórum.
- 2.-Toma de Protesta a integrantes del Consejo Municipal Electoral.
- 3.-Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.-Declaratoria de instalación del Consejo Municipal Electoral, a cargo del Presidente.
- 5.-Intervención de los integrantes del Consejo Municipal Electoral que quisieran hacer uso de este derecho.
- 6.-Clausura de la Sesión.

Acto seguido el Presidente solicito al Secretario someter a votación la aprobación del orden del día, dirigiéndose a los presentes el Secretario pregunta: Señoras y señores integrantes del Consejo, someto a su consideración el orden del día, por favor quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Usted Presidente, que el orden del día ha sido aprobado por Unanimidad de votos.

En uso de la palabra el Presidente pide al Secretario informe el siguiente punto del orden del día.

Manifestando el Secretario que el punto **número cuatro** del orden del día corresponde a la **Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral, a cargo del Presidente**.

Gracias Secretario. El Presidente solicita a los integrantes del Consejo ponerse de pie.

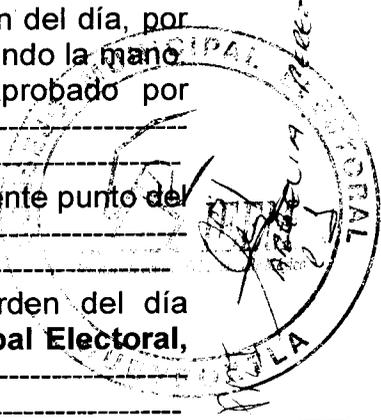
El Presidente informa: Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, Secretario: Como Presidente del Consejo Municipal

Araceli Arostza R  
José Luis Miguel Pérez Garduño  
Montesano...

PAN  
Araceli Arostza R  
José Luis Miguel Pérez Garduño

PT

C. C.  
MAYOR  
Jefe de Asesoría  
Mara Patricia Kassi de Irujo  
C. C. Prop.



*[Handwritten signature]*

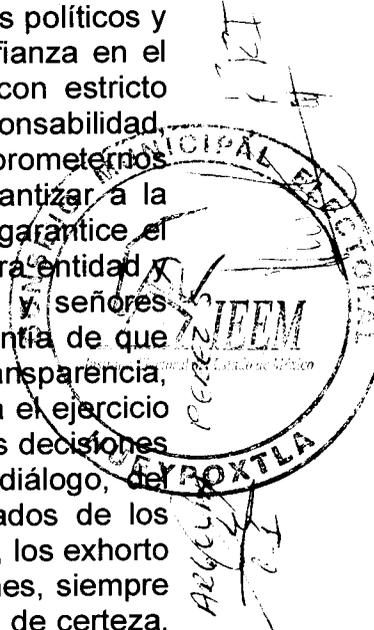
*[Handwritten signature]*

PHAN  
*[Handwritten notes]*  
Lilia Reyes Sanchez  
C:2  
Lena Taura Arce Ortega  
Muzcio

Electoral de Hueyoptla, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 221 fracción I, siendo las Once horas con veinticinco minutos del día 27 de noviembre de 2014, declaro formalmente instalado e iniciados los trabajos en este Consejo Municipal Electoral de Hueyoptla, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 219, 220 y demás relativos al Código Electoral del Estado de México. Señoras y señores integrantes de este Consejo me complace dirigir a ustedes unas palabras, con motivo del desarrollo del Proceso Electoral en el que se elegirá a Diputados y miembros de los Ayuntamientos, el próximo 7 de junio de 2015, y del cual todos los que estamos sentados en esta mesa somos piezas fundamentales para que ésta se realice con estricto apego a la legislación electoral que nos rige y que es la garantía de que la elección se lleve a cabo de manera ejemplar y exitosa en el ámbito territorial que compete a este Consejo Municipal Electoral. Frente a los comicios que se avecinan en nuestra Entidad para elegir a Diputados y miembros de los Ayuntamientos, el 7 de junio del 2015, nos corresponde tener la claridad de los objetivos, la mesura y aceptación de que la democracia no se subordina a intereses personales o de algún partido político; la imparcialidad no nace de la neutralidad ideológica, ésta proviene de valores que, al prevalecer por encima de legítimas preferencias, dan al poder público, autoridad política y sustento ético en busca de una mayor transparencia en los procesos electorales, para que sobre éstos recaiga la confianza, la credibilidad y, sobre todo, el orgullo fundado de ser capaces de hacer frente a cada desafío con unidad y efectividad. Todos los aquí presentes somos responsables de que la elección que nos ocupa sea ejemplar, profesional, transparente, legal y legítima, por lo que el desempeño de cada uno de nosotros deberá ser en los mismos términos, alejado de vicios, imparcial y profesional, sólo por mencionar algunos. En los últimos años, los mexiquenses hemos sido capaces de darnos nuevas modificaciones en el ámbito electoral, las cuales han impactado, en general, en el comportamiento de los actores políticos y sociales; los mexiquenses hemos transitado de un clima de desconfianza en el ejercicio del voto, hacia elecciones transparentes y profesionales, con estricto apego a los principios rectores del Instituto. Ante esta importante responsabilidad, señoras y señores integrantes de este Consejo, los exhorto a comprometernos con el respeto a la legalidad, la responsabilidad y el deber de garantizar a la sociedad mexiquense la realización de una elección confiable, que garantice el voto de los mexiquenses, que fortalezca el sistema electoral de nuestra entidad y que coadyuve a fortalecer nuestro régimen democrático. Señoras y señores representantes de los partidos políticos, ustedes también serán garantía de que este proceso electoral sea llevado a cabo dentro de la legalidad, la transparencia, la imparcialidad, pero sobre todo la tolerancia: valor fundamental para el ejercicio democrático y la expresión más clara del respeto por las personas. Las decisiones y acuerdos que aquí se tomen serán resultado del consenso, del diálogo, del estricto apego a la normatividad electoral y a los acuerdos emanados de los órganos centrales del Instituto Electoral del Estado de México; por ello, los exhorto a que ejerzamos nuestros derechos pero también nuestras obligaciones, siempre con estricto apego a la legislación electoral vigente, bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, principios que rigen el

C:6  
VICERES  
Josec Acosta

Maria Alma Rosa De la Cruz  
C:3



Araceli Acosta R  
PT

C:5  
Jose Luis Miguel Perez Gaudin  
Hortencia Cruz  
*[Handwritten signature]*

quehacer del Instituto Electoral del Estado de México, organismo responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.-----

Enhorabuena. Gracias. -----

Acto seguido el Presidente instruye al Secretario proceda dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

Manifestando el Secretario que el punto número cinco del orden del día corresponde a la **intervención de los integrantes del Consejo Municipal Electoral.**-----

Gracias Secretario, a lo que el Presidente pregunto a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral si desean hacer uso de la palabra.-----

El Presidente sede el uso de la palabra al Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.-----

A lo que el Representante manifiesta lo siguiente: Compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos acreditados ante este órgano electoral señoras y señores con la honrosa representación del Partido Revolucionario Institucional, asisto el día de hoy a la sesión de instalación de este Consejo Municipal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, en el municipio de Hueyoxtla, en el marco del proceso comicial local 2014-2015, en el que se habrá de elegir a los miembros de los 125 Ayuntamientos y 45 Diputados Locales. Nuestro partido, corresponsable en la adecuación del régimen político, ha sido participe consistente de la gran transformación; y en este sentido, pugna por la congruencia con el pensamiento del maestro Sartori, ciudadano de la democracia a través del pluralismo, representado por los partidos y la ingeniería institucional. Dicha práctica, se ha hecho evidente con la reforma político electoral a la constitución política del Estado libre y soberano de México así como a las leyes de la materia en el ámbito federal y local. Con este nuevo marco legal, la representación priista adoptada indudablemente, desde el inicio formal del proceso electoral de referencia, entre otras conductas, las siguientes: Pugnara porque los trabajos inherentes al proceso electoral, se realicen apegados al marco jurídico electoral vigente y en un clima de orden, armonía, civilidad y respeto político entre los actores participantes. Con madures y restricta nuestro instituto velara porque haya un ambiente de entendimiento entre todas las fuerzas políticas. Con decisión invariable, el PRI vigilara que todos los actores que se desarrollen durante el proceso, se realicen el marco de los principios rectores de certeza, legalidad, independencía, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Nuestro partido ratifica su confianza en la actuación institucional, en la solvencia moral y en la capacidad técnica de los integrantes del instituto electoral del estado de México. Ante este órgano municipal electoral colegiado de amplia representación ciudadana, nos comprometemos a privilegiar el dialogo y pugnaremos porque, por encima de cualquier controversia o disenso, prevalezca el consenso y el respeto al

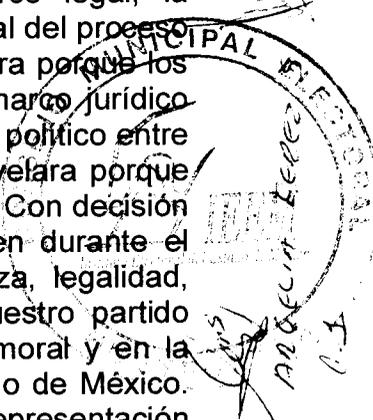
Araceli Acosta R

0.5  
José Luis Miguel Pérez Gordano

Martín...  
C. 5

PAN  
Araceli Acosta R  
José Luis Miguel Pérez Gordano  
Lilia Reyes Sánchez  
C. 2  
I. BNA LAUTZI  
ARACELI ACOSTA R  
UA  
ARACELI ACOSTA R  
MURILLO

C. 6  
José Armando Uricós Uricós  
C. 3  
Nora Alma Rosal Luna Liras  
C. 3 Prop



NA.  
TERESA HERRERA ARCE  
MEXICO

*[Handwritten signature]*

adversario y a sus derechos en la lucha política; y para que sobre cualquier interés partidario, este siempre el interés de los mexiquenses y los vecinos de este prospero municipio. Participaremos en la consolidación de una nueva cultura dignificadora de quienes somos los principales actores de la vida democrática de nuestro estado, para dar a la ciudadanía lo que reclaman los partidos, órganos y tribunales electorales: madurez, transparencia y certeza en todas las actividades que realizamos. Durante las sesiones que habrán de celebrarse en los consejos general, distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México, sus respectivas comisiones y grupos de trabajo aremos del consenso el principal elemento para el mejor entendimiento entre todas las expresiones políticas. Promoveremos en un marco de libertad y democracia, la observancia de nuestra carta magna y la particular del estado, así como la demás legislación electoral, federal y local que lleven a buen puerto las elecciones del primer domingo de junio del 2015, muchas gracias. El Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

C.G.  
MEXICO  
JEROME  
Guecos  
Laricas

El Secretario informa que el último punto del orden del día corresponde a la **Clausura de la sesión.**-----

Gracias Secretario. El Presidente manifiesta; Señoras y señores integrantes de este Consejo, una vez agotados y desahogados los puntos del orden del día, se procede a clausurar la presente Sesión de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Hueypoxtla, Estado de México, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día 27 de noviembre de 2014. Agradezco a todos ustedes su asistencia a esta sesión de Consejo. -----

Maria Alma Rosa O. Aren  
C.B. PSEP

*[Handwritten signature]*

C. Álvaro Oropeza Ángeles  
Presidente del Consejo

*[Handwritten signature]*

C. Héctor Pérez Miguel  
Secretario del Consejo



*[Handwritten signature]*

C. Argelia Pérez Sánchez  
Consejera Electoral Propietario

*[Handwritten signature]*

C. Lilia Reyes Sánchez  
Consejera Electoral Propietario

PAM  
*[Handwritten signature]*

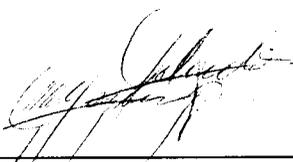
Araceli Acostar  
PT

2.5  
*[Handwritten signature]*  
Joschuis Miguel Tenz Garduza

7  
*[Handwritten signature]*



C. Alma Rosa de Lira Rios  
Consejera Electoral Propietario



C. Martiniano Galindo Rayo  
Consejero Electoral Propietario



C. José Luis Miguel Pérez Garduño  
Consejero Electoral Propietario



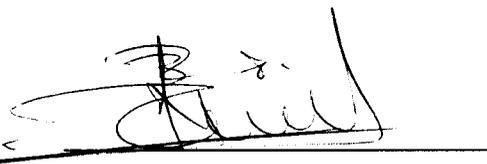
C. Jorge Armando Villedas Vargas  
Consejero Electoral Propietario



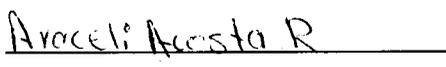
C. Irma Juárez Rodríguez  
Representante Propietario del Partido  
Acción Nacional



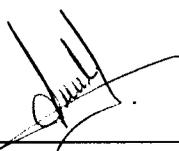
C. Gabriel Alonso Zúñiga Pedrote  
Representante Propietario del Partido  
Revolucionario Institucional



C. José Luis Navarro Ramírez  
Representante Propietario del Partido  
de la Revolución Democrática



C. Araceli Acosta Ramírez  
Representante Propietario del Partido  
del Trabajo



C. Irma Laura Arciniega Murcio  
Representante Propietario del Partido  
Nueva Alianza



*Lilia Reyes Sánchez  
C.P.*